INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CORPEVIN S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art.279 de la Ley de Compañías y la Resolución que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías", y demás disposiciones afines a la Ley, cumplo en presentarles el siguiente informe del Comisario de la **COMPAÑÍA CORPEVIN S. A.,** para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019.

- 1. En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2. La Administración ha dado cumplimiento a las diferente normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas.
- 3. La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4. La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
- 5. Con relación a los Estados de Situación Financiera de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, .sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas), concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
- 6. Se adjuntan los Estados Financieros correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,

ING. COM. MARIA GABRIELA ROJAS SANCHEZ

COMISARIO CI# 0919644179

09.07.2020